

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN RECURSO DE INCONFORMIDAD: RA-71/2019

RECURRENTE:

ARTURO MARIN CORONA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO: NINGUNO

Mexicali, Baja California, a veintisiete de mayo de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy CUENTA a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, que a las veinte horas con diez minutos del veinticuatro de mayo del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número TEPJF-SGA-OA-1261/2019 constante en una foja útil, signado por actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que devuelve los documentos que conforman el expediente RA-71/2019 de este órgano jurisdiccional; manifestando ser en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de veintidós de mes y año en curso dictada por los Magistrados que integran esa Sala.

Vista la cuenta que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXXIII, y 49 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 25 del Reglamento Interior de este Tribunal, se ACUERDA:

PRIMERO: Por recibido el expediente remitido; agréguese a los autos del cuaderno de impugnación respectivo el oficio de cuenta, y procédase a glosarse a los autos originales.

SEGUNDO: En virtud de que no existen más diligencias que realizar, sin mayor trámite remítase el expediente RA-71/2019 al archivo como asunto total y legalmente concluido, previas las anotaciones de rigor en el Libro de Gobierno.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio

oficial de internet de este Tripunal, cumplase.

ALIBRANT DE TORON ELEC ORA